

Iles, 23 de junio del año 2021

Ingeniero
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Representante legal
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.
Ciudad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Reticado: R-02-2021082401821
Fecha: 24/08/2021 02:17:08 p. m.
Usuario: info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: ANEXO 1 FOLIO

Asunto: Información de eventos que podrían afectar la conservación de lotes con ID 0042, 043, 044 y 045 de la vereda Alto del Rey Municipio de Iles.

Que todo vaya muy bien para usted y su grupo de trabajo, especialmente su salud.

Se visitó los predios de conservación en la vereda Alto del Rey municipio de Iles y agradecemos el proceso de aislamiento y siembra que hasta el momento va muy bien, no obstante, se hacen las siguientes observaciones:

Atendiendo a la clausula 4 y dentro de ella al parágrafo segundo en cuanto a que *no se no podrá adelantar acciones que afecten o atenten contra la cobertura natural en estado de rehabilitación objeto del presente Acuerdo. De igual modo, **el Propietario y/o Poseedor(a) de buena fe exenta de culpa del predio sobre el que se realizará la respectiva compensación ambiental, deberá velar y garantizar que ningún morador, habitante u ocupante del mismo afecte o atente contra la cobertura natural en estado de rehabilitación sembrada.***


Se identifica que hasta el momento el perímetro de los lotes que colinda con otros vecinos no se encuentra aislado y existen pasos o entradas que podrían afectar con el posible ingreso de animales o personas los cuales podrían dañar el proceso de conservación realizado hasta el momento, de igual manera se evidencia que las entradas a los lotes están abiertas lo cual pone en riesgo los polígonos de conservación, para lo cual se pide el favor de crear los broches necesarios. Ver foto 1 anexa.

En cuanto a la clausula decima de obligaciones del propietario y en su numeral 4.4 se sugiere por favor enviar las citaciones con anticipación para poder agendar estos eventos de capacitación, o crear un mecanismo de asistencia asincrónica y que permita el posterior registro de visualización de vídeos o conferencias realizadas.

Para el lote con ID ILES 042 se solicita permitir el acceso hacia la quebrada con un broche, colindante en el limite inferior o pie del terreno (ver mapa en imagen 1 anexa) puesto que el recurso del agua es necesario para la producción agropecuaria que genera empleo en esta zona rural.

Se agradece su siempre diligente atención y estaremos atentos a cualquier comunicado o aclaración y presentmos excusas si el proceso de aislamiento está aún en proceso, pero creemos conveniente ya que evidenciamos se está sembrando, es conveniente cerrar posibles puntos de acceso.

Cordialmente,


ANDRES FELIPE CRUZ ERASO
CC 98394079
Whatsapp 3174536308
Correo electrónico andrescruz@unicauca.edu.co